



“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

000279

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
CERRO AZUL - CAÑETE

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 020-2013-AL/MDCA

Cerro Azul, 05 de Marzo del 2013

EL ALCALDE DEL DISTRITO DE CERRO AZUL

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 27 de Diciembre de 2012, mediante Acuerdo de Concejo N° 024-2012/MDCA, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul del año Fiscal 2013,

Que, mediante Informe N° 007-2013-GPP/MDCA, de fecha 05 de Marzo la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto solicita formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el mes de Enero, en el Nivel Funcional Programático vía crédito y anulaciones, en el cumplimiento de los objetivos propuestos por las diferentes áreas que conforman la Municipalidad.

Que, en consecuencia es necesario formalizar las modificaciones presupuestarias en el Presupuesto Institucional de Apertura del año Fiscal 2013;

Estando a lo expuesto y de conformidad con la Ley N° 29951 de Presupuesto Público del ejercicio 2013, la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto N° 28411; y la Directiva N° 005-2010-EP/76.01 para la Ejecución Presupuestaria de Gobiernos Locales;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- FORMALIZASE;** las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Programático, en la Municipalidad Distrital de Cerro Azul provincia de Cañete Departamento de Lima, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución,

**ARTÍCULO 2°.-** La presente Resolución se sustenta en las “Notas para la Modificación Presupuestaria”, emitidas durante el mes de Febrero.

**ARTÍCULO 3°.-** Copia de la presente Resolución se remite, a la Municipalidad Provincial de Cañete.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Municipalidad Distrital de  
Cerro Azul - Cañete

HUGO A. RIVAS SANCHEZ  
ALCALDE